

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 131/2021

Acta N° 20/2021
2021-81-1410-00230

VISTO: La Resolución 264/2019 de fecha 14 de Octubre de 2019 que aprueba el proyecto “Municipio inclusivo y accesible – reforma de servicios sanitarios de la sede administrativa del Municipio de la Paz”.

RESULTANDO:

1. Que a través de la Resolución aludida se aprueba el proyecto que contempla la reforma y readecuación de los SSHH del edificio central del Municipio de La Paz.
2. Que dicha iniciativa se enmarca en un conjunto de acciones que tienen por propósito central contribuir al cumplimiento del objetivo específico “contar con locales municipales en condiciones adecuadas para brindar un servicio de calidad a la población, y personal equipado con todos los recursos necesarios para el cabal cumplimiento de su cotidiana labor” definido en el aprobado POA 2021.
3. Que se viene trabajando en forma mancomunada con la Dirección de Acondicionamiento Urbano en los aspectos técnicos del proyecto, y que asimismo, la ejecución de la obra está a cargo de personal operativo de dicha área.
4. Que es opinión unánime de este Cuerpo Municipal que la concreción de la iniciativa se constituirá en un hito de gran relevancia para el Municipio por su contribución a la mejora de los servicios ofrecidos al ciudadano y de las condiciones de trabajo, y no menos importante, por su aporte en la mitigación de las barreras de accesibilidad.

CONSIDERANDO:

1. Que en virtud de la próxima finalización de la obra, se plantea la necesidad de adquirir accesorios para los mencionados SSHH.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.
3. Que en el marco de lo relacionado ut-supra se ha realizado una nueva convocatoria a precios a través del procedimiento de compra directa CD 2021 754.
4. Que analizadas las propuestas recibidas, resultan más convenientes las presentada por los proveedores MARCAS FAMOSAS S.A. Y DRAYSER LTDA.
5. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DISPONER** la adquisición de 5 (cinco) secamanos, 5 (cinco) dispensadores de toallas de papel, 5 (cinco) dispensadores de papel sanitario en rollo de 500 metros, 5 (cinco) dispensadores de alcohol en gel y 5 (cinco) dispensadores de jabón líquido para manos atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** al proveedor **MARCAS FAMOSAS S.A. RUT 211136560014**, la suma de \$U 72.346 (pesos uruguayos setenta y dos mil trescientos cuarenta y seis con 00/100) IVA inc, según detalle:

Marcas Famosas S.A. Rut: 21113650014

Artículo	Precio unitario en pesos uruguayos con IVA	Precio total
Portarollo Jumbo en acero inoxidable, integramente en acero inoxidable, dispositivo de corte, visor de contenido, capacidad para rollos de 525m.	2.061,80	10.309
Secamanos electrónico con fotocélula modelo ELEGANCE construido totalmente en acero inoxidable antivandalismo.	8.527,80	42.639
Dispensador de jabón líquido en acero inoxidable modelo FD924 capacidad 1L vertical	1.817,80	9.089
Dispensador de papel toalla en acero inoxidable model FD918	2.061,80	10.309
	Total:	\$U 72.346

3. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** al proveedor **DRAYSER LTDA. RUT 214618020015**, la suma de \$U 3.904 (pesos uruguayos tres mil novecientos cuatro con 00/100) IVA inc, según detalle:


Drayser LTDA. Rut: 214618020015


Artículo	Precio unitario en pesos uruguayos con IVA	Precio total
Dispensador manual Jabon/Alcohol 800ml c/valvula	780.80	3.904
	Total:	\$U 3.904


4. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte el **PROYECTO FUNCIONAMIENTO**

5. **ENCOMENDAR** a las referentes de inventario a efectuar las altas y bajas pertinentes en el sistema de inventario.
6. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.
7. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a los Departamento de Tesorería y Contabilidad y a la Gerencia de Sector Recursos Financieros con asiento en este Municipio y a las funcionarias referentes de inventario.
8. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
9. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Isabel Solis
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

Municipio de La Paz